

LA NACIONALIZACION Y LA INVERSION DE CAPITAL EXTRANJEROS EN LA INDUSTRIA

Por el Ing. RAÚL A. OLLERVIDES

Con motivo de la inauguración del Auditorio de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, el ingeniero Raúl A. Ollervides, presidente de esa Cámara, pronunció un discurso en el que se refirió a las medidas gubernamentales en materia de nacionalización de recursos básicos y al papel de la inversión extranjera en México.

En el artículo que se publica a continuación el autor fija la posición oficial que sobre esas cuestiones mantiene la organización que preside, y, al propio tiempo, comenta algunas apreciaciones críticas a sus declaraciones. (Por razones de espacio, los editores se tomaron la libertad de eliminar del texto del artículo, algunos párrafos de carácter circunstancial.)

NACIONALIZACIÓN VS. MEXICANIZACIÓN

EN los diarios de esta capital se han venido publicando en los últimos días algunas notas y comentarios editoriales sobre diversas partes del contenido del discurso que el autor pronunció en la inauguración del Auditorio de esta Cámara.

La parte alusiva al concepto de la nacionalización en el discurso dice en forma textual: ...“que se continúe, en la medida de lo razonable, el proceso de nacionalización de nuestras actividades básicas”; refiriéndonos a aquellas ramas de la economía que soportan al aparato productivo del país y que naturalmente ameritan, para que apoyen eficazmente el desarrollo económico independiente de México, estar bajo el control del capital nacional, ya sea estatal o privado, y colateralmente, no regirse en sus operaciones de producción, distribución y venta por un criterio puro de rentabilidad financiera, de lucro ilimitado, sino teniendo en cuenta los requerimientos de respaldo que a esas actividades básicas hacen la agricultura, la industria y el comercio nacionales.

Lo anterior significa que, a juicio de nuestra institución, las actividades básicas, además de exigir que su posesión esté exclusivamente en manos de mexicanos (por

su importancia política y económica estratégica), deben responder a un criterio de *rentabilidad social*, tratando de impedir que se forme un punto de estrangulamiento en los sectores que sostienen al resto de las actividades productivas que impulsan el desarrollo económico de la nación.

Por supuesto se da que este criterio deja también abiertas las puertas a la intervención estatal, cuando la magnitud de las inversiones necesarias escapa a las posibilidades del ahorro privado nacional o cuando la administración que practica nuestro sector no alimenta en debida forma el crecimiento de las actividades secundarias.

Aclaremos este punto. La CNIT (Cámara Nacional de la Industria de Transformación) nunca ha afirmado que sea conveniente o recomendable que el Estado desplace de todas las actividades productivas a la iniciativa privada. Si hemos enarbolado el criterio (aconsejado así, en forma positiva y urgente, por todos los estadistas y hombres de ciencia de los países adelantados), de que, en las actividades básicas, la intervención directa del Estado puede ser conveniente y a veces hasta indispensable, cuando va de por medio la continuidad del desarrollo industrial independiente del país, la industrialización nacional. De esta manera es como el sector público realiza la *función complementaria* de las ac-

tividades empresariales privadas que la nación le tiene encomendada.

Y consideramos verdaderamente absurdo y fuera de lugar que en México se siga discutiendo este asunto, pues en nuestro país como en pocos se ha probado hasta la sociedad que no existe en la realidad una contraposición entre la acción gubernamental y la privada. Si hemos tenido éxito en iniciar y mantener un proceso ascendente de desarrollo económico conjugando ambos tipos de inversión en un sistema ejemplar de economía mixta, es porque la circunstancia de la intervención estatal promotora y protectora ha ensanchado las perspectivas de la iniciativa privada.

La CNIT tampoco ha recomendado en ocasión alguna que se prescindiera de las inversiones externas en todos los campos de la producción nacional. Pensamos, en efecto, y esta doctrina la comparte tanto el sector gubernamental como otros sectores de la iniciativa privada, que el desarrollo económico de México debe fincarse esencialmente en los recursos del ahorro interno, otorgándose una función complementaria a la inversión extranjera que efectivamente puede estimular el desarrollo del país, siempre y cuando se sujete a ciertas condiciones que mencionaremos posteriormente.

CAPITAL EXTRANJERO VS. MEXICANIZACIONES

El señor Manuel Espinosa Yglesias, en la apertura de la VII Jornada de la ALPRO sobre desarrollo integral de Puebla, difiere de la opinión del Presidente de su Asociación.* Siguiendo la secuela de críticas iniciada por el señor César, pero contradiciéndolo, dice que la mexicanización de las compañías extranjeras son esfuerzos de nuestro gobierno que, “justificables en un país rico, en México pueden acarrear perjuicios. Si el ahorro interno es insuficiente para financiar las necesidades de nueva inversión, no es aconsejable que una porción se destine a la compra de activos existentes. Lo que México necesita son nuevas instalaciones, nuevos empleos que aumenten la productividad del sistema”.

Recordamos que al principio del año en curso se procedió, de conformidad con un decreto del señor Presidente de la República, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, a la mexicanización del capital de la banca privada mexicana. En esa ocasión, todos los sectores privados respaldamos con nuestro aplauso esa disposición, incluso el sector bancario en esa ocasión especialmente afectado y beneficiado y cuya Asociación presidía entonces precisamente don Manuel Espinosa Yglesias.

¿Debemos entender entonces que el señor Espinosa Yglesias critica ahora lo que hasta hace poco alabó? Es indudable que en este aspecto la posición de don José A. César es mucho más congruente con la política de la Asociación Nacional de Banqueros.

CAPITAL NACIONAL VS. CAPITAL EXTRANJERO

En la misma reunión de la ALPRO a que aludimos, el segundo de los personajes mencionados aprovechó la ocasión para acusar a los que atribuyen efectos negativos para la econo-

* Se refiere al señor José A. César, presidente de la Asociación de Banqueros de México. (Nota de los ed.)

mía nacional a las inversiones extranjeras directas, de esgrimir “críticas infundadas y un poco superficiales”.

Dijo también que, “de hacerse un plebiscito nacional acerca de las inversiones extranjeras, los votos a favor serían abrumadores”. Basa su afirmación en estas tesis centrales:

a) “el ahorro interno es insuficiente para financiar las necesidades de nueva inversión”, y

b) “el capital extranjero ha sido en realidad una poderosa palanca de desarrollo”. Esta última tesis se finca en el razonamiento de que no es cierto que las inversiones extranjeras directas descapitalicen a México ni que desplacen al capital nacional.

Estas son, ni más ni menos, las opiniones centrales del banquero, coincidiendo explícitamente con las ideas de su colega Aníbal de Iturbide, a quien hace algún tiempo ya contestamos adecuadamente.

Aludiremos primero a la afirmación a): “el ahorro interno es insuficiente para financiar las necesidades de nueva inversión”.

¿ES EN REALIDAD INSUFICIENTE EL AHORRO NACIONAL?

Desde luego que para afirmar con seriedad lo anterior hay que considerar que han sido agotadas las posibilidades que ofrece el ahorro interno (excedente económico real) de nuestro país. ¿Y qué es lo que sucede en la realidad?

Nuestra institución, preocupada como siempre en lograr el máximo ritmo de desarrollo económico y preservar simultáneamente la independencia económica nacional, ha insistido en numerosas ocasiones en la necesidad de tomar medidas urgentes hacia la óptima utilización del ahorro nacional en fines de carácter productivo, captando y canalizando los ahorros actualmente desvinculados de la economía por la nociva práctica del atesoramiento; desalentando el consumo no esencial y dirigiéndolo hacia formas modernas de ahorro e inversión; restringiendo el uso especulativo de capitales para orientarlos hacia inversiones de reconocida productividad y desviando la mayor parte de los créditos bancarios del uso para operaciones mercantiles a que se destinan actualmente en proporción considerable, hacia su utilización en el fomento de nuevas industrias y en la expansión y modernización de las plantas existentes.

Respecto de este último punto, la petición de la CNIT tiene bases insoslayables, como puede demostrarse en cualquier momento con las estadísticas del ahorro interno y las prácticas crediticias del sistema bancario privado, tanto de depósito como de inversión.

En lo que toca a los recursos internos para el desarrollo económico, *el principal obstáculo para el financiamiento de nuevas inversiones en actividades productivas no es tanto el reducido ahorro nacional* (la escasez del ahorro interno, diría el señor Espinosa Yglesias); *la barrera más importante en este sentido es la inadecuada canalización que de él se hace en nuestro país, en donde juega un papel de singular importancia el aparato institucional* (el sistema bancario).

Los argumentos anteriores revelan que no es legítimo en este momento afirmar que, en vista de que los recursos na-

cionales en materia de ahorros son escasos, un mayor ritmo de capitalización torna indispensable que el país acuda indiscriminadamente a la recepción de inversiones extranjeras directas, a las que con escasos elementos se pretende atribuirles beneficios que no tienen justificación en la realidad.

Más nos valdría, si realmente queremos servir, no a nuestros intereses sectoriales sino a los del país en general, pugnar porque el ahorro nacional pueda utilizarse rígidamente en los *finés nacionales* de fomento de las actividades de producción. En esto mucho nos podría ayudar el señor Espinosa Yglesias, directivo de uno de los principales bancos privados del país.

Aprovechamos la oportunidad que se nos ha brindado para exhortar al sector bancario privado a unirse a nuestro sector en la lucha por lograr, con un mayor sentido económico y social, *que los fondos de los ahorradores que actualmente administra el sistema bancario sean manejados con un criterio de fomento de la industrialización independiente del país, único proceso que en nuestro concepto es capaz de asegurar la consumación de las metas fundamentales del desarrollo nacional, en los distintos aspectos de la vida económica, social, política y cultural de México.*

Ahora tocaremos la segunda de las tesis señaladas: *b) el capital extranjero no ha descapitalizado al país; ha sido, en realidad, una poderosa palanca de desarrollo.*

La inversión total en México en los últimos años se ha nutrido en alrededor de un 80% del ahorro de nuestro pueblo y sólo en un 20% del excedente económico extranjero. Puede afirmarse, pues, que la verdadera palanca de nuestro desarrollo ha sido el ahorro nacional y no la inversión extranjera. Si acaso la tesis del distinguido banquero llevaba implícita la idea de hacernos creer que el crecimiento material y el avance social de nuestro país debemos atribuirlo a los favores del capital extranjero, sin duda que fallará en su intento; el dato anterior, ampliamente difundido por nuestras instituciones oficiales, es conocido por todos los mexicanos. (Cuadro I.)

CUADRO I

COMPOSICION DE LA INVERSION TOTAL
(Números relativos)

Años	Inversión total ¹ %	Recursos internos ² %	Recursos externos ³ %
1960	100.0	82.8	17.2
1961	100.0	82.7	17.3
1962	100.0	71.5	28.5
1963	100.0	70.7	29.3
1964	100.0	81.4	18.6
1965	100.0	80.4	19.6
Sumas	100.0	78.3	21.7

FUENTES: ¹ Nacional Financiera, S. A. Informes anuales.

² Obtenido por diferencia. Depto. de Difusión Técnica. CNIT.

³ Banco de México, S. A. Informes anuales. Incluye créditos internacionales a NAFINSA, otros, deuda pública externa e inversiones extranjeras directas.

LAS INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS SÍ HAN
DESCAPITALIZADO AL PAÍS

Al criticar a quienes afirmamos que las inversiones extranjeras directas descapitalizan al país, el distinguido banquero arguye que esta afirmación se deriva del hecho de que sólo se toman en cuenta las nuevas inversiones y las desinversiones que año con año generan los capitales privados externos. No se precisan, dice, los efectos que las nuevas inversiones tienen sobre las importaciones, que drenan nuestras divisas, y sobre las exportaciones que nos aprovisionan de ellas.

Esto quiere decir que, para un examen justo de los efectos de los capitales extranjeros en nuestra economía, deben considerarse no sólo las consecuencias que tienen sobre la "cuenta de capital" de la balanza de pagos, sino también los que hayan tenido sobre la "cuenta corriente".

Hasta donde llegan nuestras informaciones, el segundo de los efectos mencionados, si bien se ha medido en México, no se ha dado la debida difusión a las investigaciones, motivo por el que las ignoramos. Parece que las mismas empresas extranjeras o los bancos privados han hecho "estimaciones sujetas a un cierto margen de error por deficiencias de la información primaria" (*sic*) que, como podía esperarse, arrojaron la conclusión de que las inversiones extranjeras en empresas proporcionaron en 1957 (año de la supuesta investigación) "un impacto neto favorable" a la economía mexicana por la suma de 370 millones de dólares.

Definitivamente, siguiendo esos razonamientos y esas "estimaciones" (obtenidos de la revista *U.S. Business Investments in foreign Countries*, órgano del Departamento de Comercio —Oficina de Asuntos Económicos— del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica), el futuro de México estaría garantizado con una política libertina que propiciara la invasión de nuestro país por subsidiarias de grandes monopolios internacionales. Claro que eso se haría a costa de nuestra independencia económica y de la aspiración de los mexicanos a integrar una nación soberana, pero eso no importa porque "lo importante, lo urgente, es tener los medios para satisfacer las necesidades primarias; lo demás pasa a un plano muy secundario" (*sic*).

El pensamiento del señor Presidente de la República, licenciado Gustavo Díaz Ordaz, nos puede ilustrar como pocos en cuanto a la validez y responsabilidad que podemos atribuir a este razonamiento. Nuestro primer mandatario ha dicho recientemente: los mexicanos *preferimos ser pobres y libres, que ricos y esclavos.*

Antes, en el discurso que como candidato a la Presidencia de la República pronunció en el Estadio de la Ciudad Universitaria el 17 de noviembre de 1963, el señor licenciado Díaz Ordaz dijo: "Es imprescindible eliminar prácticas y financiamientos inflacionarios para lograr la estabilidad relativa de los precios y mantener inalterable el principio de libre convertibilidad de nuestra moneda. Igualmente, será su consecuencia *el incremento del ahorro de los mexicanos y en él ha de basarse fundamentalmente el progreso de México; sólo en forma complementaria debe recurrirse al crédito exterior, para usarse exclusivamente en actividades productivas que sean autoliquidables y que generen, directa o indirectamente, las divisas necesarias dentro de los plazos convenidos. Por prohibición constitucional la inversión extranjera directa no tiene acceso a los campos básicos de la economía nacional.*"

La posición del banquero es perfectamente clara: hay que impulsar la inversión privada a toda costa; hay que vivificar los negocios a como dé lugar, reforzar las utilidades del inversionista, pues de eso depende el desarrollo económico del país, no importa que ello se logre por medio del capital externo y sacrificando la "minucia" de nuestra independencia económica o quizá incluso la "intransigente" soberanía política de la nación. Al cabo que "gracias al capital extranjero, Canadá ha alcanzado niveles de vida sólo inferiores a los norteamericanos" (*sic*). Para hacer un balance completo de este asunto, habría que citar necesariamente a los países latinoamericanos "bendecidos" por la inversión extranjera directa indiscriminada, que "inexplicablemente" se debaten en el subdesarrollo más espantoso con toda su secuela de miseria, insalubridad, analfabetismo y dependencia política.

A nuestro juicio, y así lo hemos publicado incesantemente, la inversión extranjera directa *sí puede* ser un factor dinámico de apoyo complementario al ahorro nacional, para lo cual sería necesaria una reglamentación sobre la que hemos insistido repetidamente. Hacemos notar que, entre paréntesis, el ahorro interno posiblemente no sería insuficiente si el sistema bancario privado que maneja la mayor parte de aquél, lo usara en la forma más conveniente para el país y no buscando las mayores tasas de interés y los mínimos riesgos. Pero la verdad es que *hasta ahora sólo ocasionalmente lo ha sido*.

Como informamos en un estudio recientemente difundido, la experiencia de México en el uso de la inversión extranjera directa como expediente de financiación del desarrollo económico, no ha sido precisamente estimulante.

Alrededor del asunto, y relacionándolo por lo pronto con la cuenta de capital de la balanza de pagos, afirmamos que las inversiones extranjeras directas, con raras excepciones, han actuado en México como un factor descapitalizador que naturalmente ha contribuido a la agudización de nuestros desequilibrios cambiarios.

En apoyo de esa afirmación, sólo citaremos las siguientes cifras del Banco de México para el período 1939-1964:

1) En ese lapso, las inversiones extranjeras directas *reinvertieron* utilidades por 473.8 millones de dólares, *remitieron* utilidades por 2,260.7 millones de dólares y *enviaron* 720.5 millones por intereses y regalías.

2) De 1958 a 1965, los datos del banco central son los que aparecen en el cuadro II.

CUADRO II
INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS EN MEXICO
(Millones de pesos)

Años	Ingresos	Egresos	Saldo
1958	1 253.3	1 532.4	— 279.1
1959	1 014.4	1 607.8	— 593.4
1960	980.4	1 769.6	— 789.2
1961	1 490.8	1 850.8	— 360.0
1962	1 581.0	1 991.0	— 410.8
1963	1 481.0	2 286.3	— 860.3
1964	1 896.2	3 027.5	—1 131.3
1965	1 946.2	2 823.8	— 877.6
Sumas	11 643.3	16 897.0	—5 466.7

FUENTE: Banco de México, S. A.

Durante los últimos ocho años (1958-1965), la cuenta de inversiones extranjeras directas en México ha registrado un persistente saldo negativo para nuestro país, habiendo causado una erogación neta de 5,466.7 millones de pesos en ese lapso.

Este saldo no ha sido consecuencia de situaciones extraordinarias, ya que, durante el tiempo considerado, la economía nacional ha mostrado una tendencia al crecimiento, la situación política y social ha sido estable y la confianza en nuestra moneda se ha visto apoyada por amplios márgenes de recursos líquidos internacionales.

3) En otro aspecto, muy interesante, las cifras oficiales, para el período 1958-1964 se proporcionan en el cuadro III.

CUADRO III
DESTINO DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS
DIRECTAS EN MEXICO
(Millones de pesos)

Años	Total de utilidades %		Reinvertidas %		Remitidas %	
1958	915.2	100	325.6	36	589.6	64
1959	940.3	100	201.9	22	738.4	78
1960	1 034.2	100	132.1	13	902.1	87
1961	1 031.5	100	314.7	30	716.7	70
1962	1 157.9	100	452.4	39	705.5	61
1963	1 302.0	100	450.5	34	851.5	66
1964	1 891.1	100	704.2	37	1 186.9	63
Sumas	8 272.2	100	2 581.4	30	5 690.8	70

FUENTE: Banco de México, S. A.

El renglón más importante de egresos ha sido constantemente el de las utilidades netas que, como vemos en el cuadro correspondiente, se han destinado en una alta proporción a la *repatriación*.

Así, encontramos que de la cantidad creciente de utilidades netas se han reinvertido en el país proporciones variables que van del 13 al 39 por ciento, cuyo promedio en los siete años es apenas de 30%.

Si el envío de intereses, regalías y otros pagos similares puede explicarse como una retribución a factores de producción localizados en el extranjero, la utilidad o beneficio, atribuida a factores organizativos, no encuentra una justificación para ser enviada al exterior, ya que la organización y el ejercicio productivo se encuentran localizados dentro del país.

A mayor abundamiento, los empresarios norteamericanos invirtieron en el exterior, de 1951 a 1961, 13,000 millones de dólares, mientras que sus negociaciones enviaron a los

Estados Unidos 20,200 millones de dólares. Esto es que, en una década, 7,200 millones de dólares fueron reintegrados de más a su país de origen por los inversionistas estadounidenses.

Las cifras hablan por sí mismas. Frente a los hechos, los argumentos sobran. Pero no todo queda ahí. La afirmación de que las inversiones extranjeras directas contribuyen a incrementar el producto nacional debe tomarse con reservas, porque a la información anterior podemos agregar que, de los 13 mil millones de dólares que nominalmente invirtieron en el extranjero, más de un 80% correspondió al valor de los equipos e instalaciones norteamericanos empleados para el establecimiento de las plantas, revelando que alrededor de 10,500 de esos 13,000 millones de dólares quedaron circulando (crearon riqueza) dentro del territorio de los mismos Estados Unidos de Norteamérica.

Podríamos agregar más sobre los efectos *reales* que, dada la *ausencia de una legislación coherente* que las administre de acuerdo con los intereses del desarrollo económico nacional, que constantemente hemos pedido desde 1953 (año de nuestro Segundo Congreso), dichas inversiones han tenido en nuestro país, como el proceso de absorción y desplazamiento del capital industrial nacional que han venido operando en diversas ramas en los últimos 25 años. Sin embargo, por ahora no viene al caso abundar más sobre el asunto, ni citar multitud de operaciones que justifican nuestra afirmación.

LAS RELACIONES DE LOS CAPITALES EXTRANJEROS CON NUESTRO COMERCIO EXTERIOR

Respecto a que para apreciar los efectos netos de esas inversiones es necesario examinar su impacto en las exportaciones e importaciones, deseamos señalar que la relación de dichas inversiones con la llamada "cuenta corriente" de la balanza de pagos es indirecta y sus efectos sobre esta última *muy difíciles de medir*. Sus consecuencias podrían cuantificarse, en el caso de las exportaciones, sólo a través del carácter peculiar de las ventas al exterior que pudieran promover por la vía de la producción en el país de alimentos, materias primas o de artículos semielaborados y manufacturados.

¿Y cómo hacer la separación de las magnitudes que corresponden a inversiones nacionales y extranjeras si en la mayor parte de los casos se trata de inversiones mixtas?

Lo mismo puede decirse de las importaciones, aunque en este caso se sabe del alto "contenido importación" que regularmente tienen las inversiones en México y en particular las inversiones directas del extranjero.

De cualquier manera, no podemos dejar de recordar que, en efecto, las inversiones extranjeras se dirigen en muchos casos (y en México había sido tradicional) a renglones en que posteriormente se traducen en exportaciones; pero por desgracia en la mayoría de estos casos atacan recursos no renovables (petróleo, azufre, cobre, plomo, cinc, etc.) para realizar *explotaciones y exportaciones intensivas* que empobrecen las reservas nacionales de esos bienes indispensables para el desarrollo económico y tienden a abastecer de materias primas "estratégicas" a sus metrópolis

extranjeras, sin importarles las necesidades y el interés nacionales. *Y hay que aclarar que esas divisas, aunque sumen más de 370 millones de dólares anuales, no son convenientes para el país.*

Aun en los casos en que, atraídas por las utilidades o por intereses monopolistas, se localizan en ramas en donde no afectan a los recursos no renovables del país y promueven exportaciones, no debemos brincar de gusto, pues nadie nos garantiza que las divisas así obtenidas no saldrán nuevamente, ya que, como prueba uno de los cuadros estadísticos que incluimos en este trabajo, los inversionistas extranjeros reinvierten alrededor del 30% de sus utilidades y exportan a su país de origen el 70% de las mismas.

Agreguemos a lo anterior, para atenernos a las exigencias de un análisis más objetivo, que las inversiones extranjeras generan nuevas importaciones que *no sólo significan salidas adicionales de divisas* (como debe considerar un estudio estrictamente financiero), sino que al ingeniárselas para importar máquinas, equipos o materiales (no obstante que muchos de ellos ya se fabriquen en el país) privan a nuestras actividades productivas de una demanda necesaria para su desarrollo.

Aquí cabe citar el caso concreto de los financiamientos de orden internacional (inversiones extranjeras indirectas), que aun cuando tienen algunas virtudes no atribuibles a las inversiones directas en empresas, vienen representando, de hecho, un subsidio nuestro a las industrias del exterior, pues al pactar un crédito de esa naturaleza se nos obliga a importar artículos excedentes en los países acreedores de esos capitales y en ocasiones hasta plantas "paquete" entre las que se incluyen multitud de productos que ya elabora la industria nacional.

La inversión extranjera directa, repetimos, *puede ser útil* al país si se legisla adecuadamente su operación, de modo que se impidan los efectos nocivos que hasta ahora ha tenido para nuestra economía y se le coloca en un plano donde pueda apoyar efectivamente el desarrollo económico de México; *si se dirige a campos donde no desplace al capital nacional* (nadie ignora el proceso sistemático de absorción monopolista de nuestro mercado que por lo general siguen estos capitales); *si se reinvierte en renglones deficitarios una mayor proporción de las utilidades* que la inversión extranjera consigue con la utilización de nuestros recursos; *si procede a utilizar o a preparar técnicos y administradores mexicanos* (abandonando su egoísta costumbre de importar también a sus empleados ejecutivos y técnicos más importantes); *y si se logra por algún medio liquidar a los mexicanos que sirven de parapetos legales* para encubrir los manejos de esas empresas y depositan en el extranjero pingües utilidades que obtienen por esa vía, auténticos prestanombres para cubrir el requisito legal de la suscripción de acciones nominativas mayoritarias.

CONCLUSIONES

1) Es conveniente para el país que se continúe, en la medida de lo razonable, el proceso de nacionalización de nuestras actividades básicas, pues estas actividades deben responder

a un criterio de *rentabilidad social*, tratando de impedir que se forme un punto de estrangulamiento en los sectores que sostienen al resto de las actividades productivas que impulsan el desarrollo económico de la nación. De esta manera el sector público podrá realizar la *función complementaria* de las actividades empresariales privadas que la nación le tiene encomendada y podrá ensanchar las perspectivas futuras de nuestro sector.

2) Las mexicanizaciones deben continuar en el campo de las actividades secundarias. La mexicanización, o su equivalente en otras naciones, es un principio de política financiera que ha dado muy buenos resultados a todo país que ha progresado o que pretende hacerlo bajo bases firmes. Prueba de ello es que, no obstante su práctica sistematizada, *en ningún momento ha dejado de afluir el capital internacional a nuestra economía* y sí por el contrario se ha fortalecido la tendencia de los inversionistas extranjeros a utilizar las posibilidades que les brinda nuestra paz social; *nuestra estabilidad política; la libertad irrestricta de cambios; nuestro régimen fiscal moderado* respecto a los gravámenes sobre utilidades; *nuestros subsidios a industrias nuevas y necesarias, moneda sólida, altas tasas de ganancia, bajo costo de la mano de obra, reducidas prestaciones sociales, etcétera.*

3) El ahorro interno no es insuficiente para financiar las necesidades de nueva inversión. Lo que hace falta son medidas de política económica urgentes dirigidas hacia la óptima utilización del ahorro nacional en fines de carácter productivo: *a)* captando y canalizando los ahorros actualmente desvinculados de la economía por la nociva práctica del atesoramiento; *b)* desalentando el consumo no esencial y dirigiéndolo hacia *formas modernas* de ahorro e inversión; *c)* restringiendo el uso especulativo de capitales para orientarlos hacia inversiones de reconocida productividad, y *d)* desviando la mayor parte de los créditos bancarios del uso para operaciones mercantiles a que se destinan actualmente en proporción considerable, hacia su utilización en el fomento de nuevas industrias y en la expansión y modernización de las plantas existentes.

Respecto del punto *d)*, habría que corregir los desajustes actuales en la esfera del crédito a través de una política estatal eficaz de regulación. Con esta política, cualquier banco que fuera lo bastante insensato para provocar la sospecha de una actitud no cooperativa, no tardaría en ver menoscabada su situación dentro de la organización crediticia nacional.

4) Para la CNIT, la verdadera "palanca" de nuestro desarrollo económico ha sido el capital nacional, público y privado, que responde aproximadamente por el 80% de la inversión total en nuestro país.

Si bien hace falta promover industrias dinámicas de bienes de capital, de consumo duradero o intermedias, estimamos que los agentes sociales que deben tomar bajo su responsabilidad esas tareas son el Estado y la iniciativa privada nacional.

5) Estamos de acuerdo en que el capital extranjero, *bien aprovechado*, puede significar un "apoyo dinámico del ahorro interno". Pero para llegar a esa meta es necesario, en nuestro concepto, un plan de inversión (que abarque tanto

al excedente económico nacional como al extranjero), que garantice la atención de las necesidades de México y fundamentalmente de las capas mayoritarias de nuestra población que han sido testigos (no siempre mudos) de las "excelencias" que nos ha traído el *uso indiscriminado* de esas inversiones.

6) Las inversiones extranjeras directas sí han descapitalizado al país y han venido desplazando de nuestro mercado (o absorbiendo) a industrias nacionales, de las que pueden citarse multitud de casos concretos. De 1939 a 1964, significaron *reinvertiones* por 473.8 millones de dólares, *remittieron utilidades* por 2,260.7 millones de dólares y *enviaron* 720.5 millones por intereses y regalías.

A pesar de que estas inversiones están localizadas geográficamente en nuestro territorio, pueden considerarse hasta ahora como partes exclaves (apéndices) de sus economías matrices.

7) Cuando dichas inversiones generan exportaciones que nos aprovisionan de divisas, lo hacen empobreciendo las reservas nacionales de recursos no renovables o con el afán de abastecer a sus economías matrices de productos indispensables. En ambos casos, el aprovisionamiento de divisas para México es sólo temporal, pues mediante la repatriación de utilidades nos privan posteriormente de la supuesta capitalización.

8) Las inversiones extranjeras indirectas (créditos internacionales) tienen algunas virtudes que no poseen las directas, pero por su carácter "atado" significan un subsidio nuestro a los países acreedores y dificultan la industrialización nacional. Convendría estudiar la posibilidad de que estos créditos, que van a pagarse, pudieran emplearse libremente y muy en especial en la compra de manufacturas mexicanas, para que no resulten promociiones de venta de los grandes centros en detrimento de nuestra economía.

9) Como nos ha probado la experiencia nacional, las normas vigentes en relación con las inversiones extranjeras directas acusan lagunas injustificadas y no responden a las necesidades económicas, ni de México, ni de los propios inversionistas extranjeros. La Cámara sostiene por ello que, colateralmente al plan de inversión requerido en la conclusión número 5), el establecimiento de una legislación que en forma precisa determine los campos donde es deseable la inversión privada internacional y aquellos donde no lo es, así como los requerimientos a que estas inversiones deben sujetarse en cuanto a reinversión de utilidades y los estímulos de que las mismas deben disfrutar, al mismo tiempo que facilitaría al país la orientación correcta de la inversión extranjera, permitiría al inversionista del exterior contar con la certidumbre jurídica indispensable y disfrutar de un estado de derecho definido, preciso y sin confusiones posibles.

Aunque un poco amplio, creemos que este documento cumple con el propósito para el que ha sido elaborado: fijar en forma contundente y definitiva los principios que a nuestro juicio deben regir a la opinión pública en bien del sólido progreso de nuestro pueblo, señalando los verdaderos objetivos que deben perseguirse para la consecución efectiva de una *industrialización auténticamente nacional*.